MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Ybaga.

9

Asunción, 26 de febrero de 2015.

Nota CUOC Nº 230/15.

RECIBÍ
Por: Flora Insaurralde
Firma:
Fecha: 26-02-15 a las 14:40

SEÑORES
SANTA CLARA CENTRO MEDICO PRIVADO S.A.
Dirección: **Oliva esq. Juan E. O'Leary Nº 685** – Asunción.
Teléf.: 021 418-0000
Mail: info@santaclara.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a la la **Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 02/15 – SERVICIO DE SEGURO MÉDICO para el MINISTERIO DE HACIENDA – ID Nº 288.713,** convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución Ministerial Nº 131, de fecha 25 de febrero de 2015.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. A tal efecto, el Proveedor deberá presentar una Garantía en los términos y formas establecidos por la Ley Nº 2051/03. A tal efecto, deberá presentar la Garantía bajo alguna de las siguientes formas:
   1) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
   2) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

   La Convocante se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.
(f) IVA de los tres últimos meses.

Se adjunta copia de la Resolución N° 131 del 25/02/2015.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ JUSTICIA

NOTA/CUOC/DP/CDO